

Anexo II

INFORME DEL DIRECTOR DEL CENTRO SOBRE LA PROPUESTA CURRICULAR DE LA MATERIA OPTATIVA DE PROYECTO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Centro docente y localidad: _____

Denominación de la materia optativa: Proyecto en _____ (1)

Subtítulo o breve descripción del objeto del proyecto (según lo recogido en el apartado quinto letra b): _____

Curso (tercero o cuarto) de la ESO en la que se propone su oferta: _____

Departamento que realiza la propuesta: _____ (2)

Analizada la propuesta curricular de la materia de proyecto, se realizan las siguientes valoraciones:

- I. Sobre los elementos de la propuesta curricular y su ajuste a lo establecido en el apartado quinto de esta circular, así como sobre la vinculación entre dichos elementos y su congruencia.

- II. Sobre la conformidad de la propuesta curricular con los objetivos y competencias de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

- III. Sobre la adecuación y coherencia con el proyecto educativo y la organización del centro.

En virtud de lo anterior, se informa favorablemente/desfavorablemente la tramitación de la propuesta y su traslado a _____ (3) para la aprobación de su incorporación en la oferta educativa del centro.

En _____, a ____ de _____ de _____

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.: _____

- (1) Cumplimentar con el ámbito al que corresponda la materia:
 - a) Investigación científica e innovación tecnológica,
 - b) Historia y patrimonio cultural,
 - c) Emprendimiento, educación financiera y consumo responsable,
 - d) Creación e investigación musical,
 - e) Creación audiovisual y plástica,
 - f) Oratoria, argumentación y teatro
 - g) Convivencia y derechos humanos.

- (2) Departamento de coordinación didáctica de la especialidad que corresponda o la unidad organizativa (o profesorado) que realice sus funciones en los centros privados, de acuerdo con sus normas de organización y funcionamiento.

- (3) Indicar, según corresponda por el tipo de centro: Claustro de profesores y Consejo Escolar / Consejo Escolar / Titular del centro, de acuerdo con la Circular de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre la oferta de materias optativas para el curso 2023-2024, en los centros docentes que impartan educación secundaria obligatoria (ESO) y Bachillerato, de 13 de febrero de 2023.